



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 2030

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS,
ADJUDICACIONES Y CONTRATOS



**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NO. IO-66-P53-907077974-N-2-2026. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
TIPO DE OBRA:
CAMINOS.
OBRA:
NO. 2651002, CAMINO: E.C. (PICHUCALCO-JUÁREZ) - SUNUAPA, TRAMO: KM. 0+000 - KM. 16+400, MANTENIMIENTO DEL SUBTRAMO: KM. 9+700 - KM. 10+200
UBICACIÓN:
LOCALIDAD: SUNUAPA, MUNICIPIO: SUNUAPA; CHIAPAS.
META:
CAMINO: E.C. (PICHUCALCO-JUÁREZ) - SUNUAPA, TRAMO: KM. 0+000 - KM. 16+400, MANTENIMIENTO DEL SUBTRAMO: KM. 9+700 - KM. 10+200
ANTICIPO:
30%.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2026, PREVIA INVITACIÓN, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDEN EL ACTO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y QUE AL FINAL SUSCRIBEN ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PROPONENTES QUE FIRMAN LA LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE.

PROCEDIENDO A DAR A CONOCER EL CONTENIDO DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE ES EL SIGUIENTE: EL DÍA 14 DE MAYO DE 2026 SE REUNIÓ EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DEL FALLO DE LA OBRA Y CONCURSO SEÑALANDO AL RUBRO, HABIENDO CONSTATADO EL QUÓRUM LEGAL PARA LA SESIÓN, SE DIO INICIO AL MISMO Y CON BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE PROCEDIÓ A EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, EMITIÉNDOSE EL DICTAMEN DE FECHA 14 DE MAYO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO Y EVALUATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, POR LO QUE UNA VEZ DISCUTIDO EL CONTENIDO DE DICHO DICTAMEN, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LO APRUEBAN; CONSECUENTEMENTE CON BASE AL DICTAMEN EN MENCIÓN, EL COMITÉ ACORDÓ LO SIGUIENTE:

1.- RELACIÓN DE PROPUESTAS PARTICIPANTES:

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
RAJIMZA, S.A. DE C.V.	\$4,500,014.14	\$720,002.26	\$5,220,016.40
DAGOBERTO MONTERO PEREZ	\$4,561,169.59	\$729,787.13	\$5,290,956.72
LOGO-LOVA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$4,584,435.27	\$733,509.64	\$5,317,944.91

2.- DEL ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS, SE DESECHAN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PRESENTADAS:

EMPRESA PROPONENTE/FUNDAMENTOS Y MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
RAJIMZA, S.A. DE C.V. ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE:

CALZADA DR. SAMUEL LEÓN BRINDIS #1330
COLONIA CAMINERA CP. 29090
CONMUTADOR: (961) 6187380
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
Página 1 de 3



DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS,
ADJUDICACIONES Y CONTRATOS



**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 2030

DOCUMENTO No. PT-6 MANIFESTACIONES ESCRITAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE, LA EMPRESA PROPONENTE PRESENTA INCOMPLETO EL DOCUMENTO No. PT-6, NO PRESENTA LA MANIFESTACIÓN ESCRITA No. PT-6.22, LA COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS LA EMPRESA PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR COMPLETOS TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN; NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, PUNTO NÚMERO 14.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO NUMERAL 14.1.-LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER REQUISITO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO.

DOCUMENTO No. PE-27 PROGRAMAS DE MONTOS MENSUALES; LA EMPRESA PROPONENTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO No. PE-27.4, LA COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS LA EMPRESA PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR COMPLETOS TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN; NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, PUNTO NÚMERO 16.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO NUMERAL 16.9.-CUANDO EL POSTOR NO PRESENTE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, Y/O LOS PRESENTES INCOMPLETOS, O HAYA OMITIDO ALGÚN REQUISITO DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN O MODIFIQUE EN CUANTO A SU CONTENIDO.

DOCUMENTO No. PE-27 PROGRAMAS DE MONTOS MENSUALES; LA EMPRESA PROPONENTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO No. PE-27.5, LA COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS LA EMPRESA PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR COMPLETOS TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN; NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, PUNTO NÚMERO 16.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO NUMERAL 16.9.-CUANDO EL POSTOR NO PRESENTE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, Y/O LOS PRESENTES INCOMPLETOS, O HAYA OMITIDO ALGÚN REQUISITO DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN O MODIFIQUE EN CUANTO A SU CONTENIDO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIONES XXIII Y XXIV, ARTÍCULO 38, ARTÍCULO 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULOS 44 Y 69 DE SU REGLAMENTO.

DAGOBERTO MONTERO PÉREZ

ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DOCUMENTO No. PE-22 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS.

LA COMISIÓN VERIFICARÁ, QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SEAN ACEPTABLES, SE CONSIDERARÁN COMO NO ACEPTABLES AQUELLAS QUE PROPONGAN IMPORTES QUE NO PUEDAN SER PAGADOS POR LA COMISIÓN, EN BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS, SE CONSIDERA QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LA PROPOSICIÓN NO SON ACEPTABLES PORQUE PROPONE IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADEO, REALIZADO POR LA COMISIÓN DE MANERA PREVIA, PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, EN EL PUNTO NO. 14.40.-AQUELLAS QUE PROPONGAN IMPORTES SUPERIORES Y QUE NO PUEDAN SER PAGADOS POR LA COMISIÓN EN BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS QUE PUEDA ASIGNARSE A LA MISMA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE A LA LETRA DICE QUE LOS PRECIOS A COSTO DIRECTO DE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES; ES DECIR, QUE SEAN MENORES, IGUALES O NO REBASAN CONSIDERABLEMENTE EL PRESUPUESTO.

LOGO-LOVA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.

ES DESECHADA POR NO CUMPLIR, EN LO RELATIVO AL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DOCUMENTO No. PE-22 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS.

LA COMISIÓN VERIFICARÁ, QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SEAN ACEPTABLES, SE CONSIDERARÁN COMO NO ACEPTABLES AQUELLAS QUE PROPONGAN IMPORTES QUE NO PUEDAN SER PAGADOS POR LA COMISIÓN, EN BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS, SE CONSIDERA QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LA PROPOSICIÓN NO SON ACEPTABLES PORQUE PROPONE IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADEO, REALIZADO POR LA COMISIÓN DE MANERA PREVIA, PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE

CALZADA DR. SAMUEL LEÓN BRINDIS #1330

COLONIA CAMINERA CP. 29090

CONMUTADOR: (961) 6187380

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 2030

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS,
ADJUDICACIONES Y CONTRATOS



**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

LOS TRABAJOS, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, EN EL PUNTO NO. 14.40.-AQUELLAS QUE PROPOGAN IMPORTES SUPERIORES Y QUE NO PUEDAN SER PAGADOS POR LA COMISIÓN EN BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS QUE PUEDA ASIGNÁRSELE A LA MISMA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE A LA LETRA DICE QUE LOS PRECIOS A COSTO DIRECTO DE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES; ES DECIR, QUE SEAN MENORES, IGUALES O NO REBASAN CONSIDERABLEMENTE EL PRESUPUESTO.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, DESPUÉS DE HABER SIDO EVALUADAS EN SU CALIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, LAS ANTERIORES PROPUESTAS, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. XIII, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2026, ACUERDO NO. COPCEC/XIII/1-001/2026, DETERMINÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-66-P53-907077974-N-2-2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA QUEDA A DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONCURSOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN CALZADA DR. SAMUEL LEÓN BRINDIS No. 1330 COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, PARA CONSULTA Y CONOCIMIENTO, ASÍ COMO PARA QUE OCURRAN A NOTIFICARSE DE ELLA LAS EMPRESAS QUE NO HUBIEREN ASISTIDO A DICHO ACTO.

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO; POR LO QUE LEÍDO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADOS DE SU ALCANCE LEGAL, ES FIRMADO POR LOS ASISTENTES AL MISMO.

SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS

ING. GILDARDO LÓPEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

POR EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES,
CONCURSOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS

C.P. RODRIGO ESQUINCA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO